



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE MARITZA CHEPILLO CARVAJAL.

LA HIGUERA, 23 ABO. 2013

VISTOS:

Nº 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley Nº 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Nº 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

presentada por la interesada;

La Licencia Médica Nº 1-31725777

DECRETO EXENTO: 2955 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE MARITZA CHEPILLO CARVAJAL
- ❖ R.U.T.
- ❖ CARGO Docente
- ❖ Nº DE HORAS 38 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO "Carlos Condell" - Caleta Hornos
- ❖ DESDE 22.08.2013
- ❖ HASTA 05.09.2013
- ❖ Nº DE DIAS 15 Días
- ❖ LICENCIA Nº 1-31725777

corresponda y archívese.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/P.V/mvt.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

0672

Corret. Interno Daem: Nº